

DESCRIPCION DE LA ACTIVIDAD

La Asociación El Océano del Amor, trabajará con sentido espiritual por la realización interna del hombre con su Creador, aplicando para ello la enseñanza recibida del Maestro Sant Ajaib Singh Ji, sucesor espiritual del Param Sant Kirpal Singh Ji, quienes enfatizan que debemos practicar la no-violencia, la veracidad, el amor universal y la devoción a Dios. Esta realización deberá llevarse a la práctica sin distinción alguna de raza, nacionalidad, religión, sexo, clase social, política o de cualquier otra índole. Los presentes estatutos obedecen a las instrucciones dadas por el actual Sucesor Maestro Sant Sadhu Ram Ji.

Para lograrlo se propone:

- a. Dar a conocer a quienes lo soliciten, las enseñanzas de Sant Mat o Sendero de los Maestros.
- b. Mantener en buen estado y con los fines espirituales prescritos por el Maestro, el Ashram (Lugar de reunión) de Sogamoso.
- c. Organizar en el Ashram encuentros espirituales y otras reuniones periódicas, tales como satsang (enseñanzas de los Maestros), bhandaras (celebraciones especiales) y retiros de meditación, en beneficio de los miembros y visitantes, si fuere del caso.
- d. Producir, reproducir y distribuir sin ánimo de lucro, obras de literatura y materiales electrónicos sobre el Sendero de los Maestros, con previa autorización del Maestro y/o de la Junta Directiva.

DESARROLLO DEL OBJETO SOCIAL

Realizar el Seva.- Para el desarrollo del objeto propuesto, la ASOCIACIÓN a través de sus asociados realizará los sevas el cual significa: “entregar algo nuestro para el bien de otras personas” (*Sant Sadhu Ram*) y puede consistir en aportar de manera voluntaria, libre y sin esperar recompensa o retribución económica alguna, nuestro tiempo, trabajo, conocimientos o recursos económicos, en beneficio de la Asociación.

1. El *seva* es una parte importante de la formación espiritual que enseñan los Maestros de Sant Mat y los voluntarios que participan en las tareas de *seva*, denominados *sevadares*, entienden el valor espiritual del *seva*. El servicio o *seva* hecho de esta manera enseña a los participantes las virtudes de la humildad, el sacrificio, el desprendimiento de sí mismos, y el amor al Maestro.
2. Con fines de organización y guía de las actividades del *seva* algunos *sevadares* podrán actuar como *coordinadores*, sin que esta condición de origen a una relación de subordinación o dependencia entre los coordinadores y los demás *sevadares*.
3. Las actividades y los tiempos de ejecución del *seva* son acordados de manera libre, conjunta y voluntaria entre los coordinadores y los *sevadares* que integran cada grupo de tareas.

4. Los *sevadares* (voluntarios de *seva*) ya sean coordinadores del *seva* o no, que aporten de sí mismos o se vinculen a las actividades de la Asociación, interactúan en calidad de hermanos en el servicio a los demás y al Maestro. En tal condición:
- a) Actúan de manera libre y voluntaria;
 - b) No perciben remuneración alguna por sus servicios;
 - c) No forman parte de una jerarquía de autoridad dentro de la Asociación;
 - d) Su participación en el *seva* no genera vínculo contractual alguno con la Asociación;
 - e) Asumen los riesgos propios de cada actividad de *seva*;
 - f) Son responsables de afiliarse por cuenta propia a una empresa aseguradora de servicios de salud, el sistema de pensiones y cesantías y el sistema general de riesgos profesionales.